



15 de abril de 2022

Para: Entidades de administración de casos y proveedores de la ODDS
De: Lilia Teninty, directora de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Cambios en el modelo tarifario a partir de julio

El 1 de julio de 2022, las tarifas cambiarán para los servicios de vida apoyada, servicios conductuales profesionales, servicios de cuidados de crianza temporal de menores y las (millas) del transporte en la comunidad. Sírvase leer este mensaje en su totalidad para que se prepare.

Servicios de vida apoyada

En 2020 la Legislatura de Oregon otorgó fondos a la ODDS para que financie la implementación de un nuevo modelo tarifario para los servicios de vida apoyada. Estamos colaborando con los proveedores y con nuestro contratista, Health Management Associates (conocido anteriormente como Burns and Associates) en el desarrollo del nuevo modelo.

Actualmente estamos analizando la información de los proveedores que obtuvimos a través de un estudio de costos que finalizó en marzo de 2022. ¡Gracias proveedores por participar! Dicha información nos ayudará a desarrollar el nuevo modelo tarifario. No anticipamos poder implementar el nuevo modelo tarifario para los servicios de vida apoyada el 1 de julio de 2022.

Hasta que el modelo esté listo para su implementación, la ODDS tiene planificado emplear los fondos aprobados para implementar un aumento de tarifas en base a la herramienta tarifaria actual de los servicios de vida apoyada a partir del 1 de julio de 2022. En dicha fecha:

- La ODDS aumentará la tarifa en un 30%. Se espera que dicho aumento eleve a \$17.57 la presunción salarial del profesional de apoyo directo (DSP, por sus siglas en inglés) en la herramienta presupuestaria actual.

- El 8.2% actualmente implementado será incluido en el aumento del 30%, lo que quiere decir que el incremento total a partir del 1 de julio de 2022 será de 30% y no de 38.2%.

Dicha presunción salarial se ajusta a los nuevos modelos tarifarios para otros servicios que entrarán en vigor en julio de 2022.

La ODDS seguirá colaborando con los proveedores en el nuevo modelo tarifario. Le informaremos de nuestro progreso y de la cronología de la implementación.

Servicios conductuales profesionales y servicios de crianza temporal de menores

El 1 de julio de 2021, la ODDS implementó un aumento del 8.2% en la tarifa de los servicios conductuales profesionales y de los servicios de crianza temporal de menores. Dicho 8.2% incluía un aumento temporal del 5% otorgado durante la emergencia de salud pública por el COVID-19 y un aumento adicional del 3.2% otorgado a través de los fondos del paquete de opciones políticas POP119.

El 1 de julio de 2022:

- El aumento temporal del 5% relacionado con el COVID finalizará.
- El aumento del 3.2% del POP119 permanecerá.

Transporte en la comunidad — Millas

La ODDS confirmó que el costo de las millas para el transporte de personas en la comunidad **no** está incluido en las nuevas tarifas para los ayudantes personales (Attendant Care) de agencias que entrarán en vigor el 1 de julio de 2022. Todos los proveedores de agencias que prestan apoyo a domicilio podrán seguir facturando las millas por separado.

El 1 de julio de 2022, la tarifa de millas aumentará a \$0.56/milla.

Agency with Choice (agencia con opciones) y nuevos modelos tarifarios para servicios a domicilio

La ODDS y nuestros socios están desarrollando actualmente el modelo agencia a domicilio Agency with Choice y su estrategia de implementación. Esto incluye nuevos modelos tarifarios para los servicios a domicilio prestados por agencias. Espero poder brindarles más información sobre estos sucesos en el transcurso del mes.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilia', written in a cursive style.

Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes anteriores de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oegon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síganos en Facebook [@oregonDHS.IDD](#) o en Twitter [@OregonODDS](#) y [explore nuestro sitio web.](#)

Usted puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon en el 503-945-5811. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión para personas sordas, sordo ciegas, con dificultades auditivas o que tienen una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.